



**Universidad de Valladolid**

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"



## CONVOCATORIA Y CRITERIOS DE NUEVA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENTE

### RESIDENCIA UNIVERSITARIA ALFONSO VIII. CURSO ACADÉMICO 2025/2026

**Primero.** La Residencia Universitaria Alfonso VIII ofrece alojamiento en habitaciones individuales —y excepcionalmente dobles<sup>1</sup>— a **estudiantes de grado de la Universidad de Valladolid**. El alumnado que tenga prevista su matriculación en la Universidad de Valladolid en el Curso Académico 2025/2026 deberá solicitar expresamente la admisión mediante instancia formalizada (formulario disponible en la web, que se remitirá a la dirección [solicitud.alfonso.viii@uva.es](mailto:solicitud.alfonso.viii@uva.es) ).

#### **Segundo. Criterios de admisión y orden de prelación:**

1. Alumnos de nuevo ingreso en la Universidad de Valladolid:
  - Se reservarán a este grupo el 90% de las plazas ofertadas.
2. Alumnado procedente de otras universidades que se matricula por primera vez en la Universidad de Valladolid:
  - Se reservarán un máximo del 5% de las plazas ofertadas.
  - Presentarán copia del expediente académico, hasta el curso 2024/2025, descargado de la web en formato pdf.
3. Alumnado de cursos superiores de la Universidad de Valladolid:
  - Se reservarán un máximo del 5% de las plazas ofertadas.
  - Presentarán copia del expediente académico, hasta el curso 2024/2025, descargado de la web en formato pdf.

<sup>1</sup> Según el art. 14.2 del Reglamento Interno de la residencia «Las Habitaciones de la residencia son individuales. Excepcionalmente, si así viniese contemplado en la Convocatoria de Admisión o si el Director de la Residencia así lo autorizase, algunas habitaciones podrán ser de uso doble». Por este motivo queda estipulado que podrán optar a una habitación doble los residentes en primer grado de consanguinidad, los hermanos, matrimonios y parejas de hecho, debiendo acreditar oportunamente tal situación.

|                               |                                                                                                                                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ==                                                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Pilar Panero Garcia - Directora de la Residencia Universitaria Alfonso Viii                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 23:59:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                   | Página  | 1/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                               |         |                     |





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

En todos los casos, el orden de prelación será por fecha de recepción del correo electrónico con la solicitud y la documentación que corresponda.

4. La R.U. Alfonso VIII cuenta con cuatro habitaciones adaptadas para personas con discapacidad. Estas cuatro plazas solo se cubrirán con solicitantes con grado de discapacidad reconocido del 33% o superior. Los criterios de adjudicación y prelación serán los siguientes:

- Se pondrán a disposición de residentes de nuevo ingreso aquellas habitaciones adaptadas que queden libres después del proceso de renovación de plazas de los actuales residentes.
- Se podrán solicitar estas plazas mediante el procedimiento normal de adjudicación de nuevas plazas, adjuntado, además de la documentación habitual, el certificado de discapacidad.
- El orden de prelación para estas plazas será:
  - a) Por grado de discapacidad reconocido.
  - b) Por cercanía de la Residencia al edificio donde se impartan las clases de la titulación que se desea cursar.
  - c) Después del 10 de julio, si quedaran plazas libres se resolverá por fecha de recepción del e-mail con la solicitud y toda la documentación que corresponda.

**Tercero.** Los solicitantes que no obtuvieran plaza conforme a lo previsto en los apartados anteriores, pasarán a integrar una lista de espera, respetándose los criterios y orden de prelación establecidos en el punto segundo.

**Cuarto.** Confirmada la concesión de plaza en la Residencia, el solicitante deberá matricularse en la Universidad de Valladolid, lo que le permitirá tener carnet universitario que da acceso físico a las instalaciones. En caso de no matricularse en la Uva, deberá abandonar la Residencia.

**Quinto.** El Servicio de Negociado de la Residencia enviará un e-mail con la "Aceptación de solicitud del ingreso" a partir del 10 de julio, donde se le indicarán los pasos a seguir para

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 187199 - ru.alfonso.viii@uva.es - <http://alfonso8.uva.es>

|                               |                                                                                                                                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ==                                                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Pilar Panero Garcia - Directora de la Residencia Universitaria Alfonso Viii                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 23:59:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                   | Página  | 2/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                               |         |                     |





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

completar el proceso, entre los que se encuentra el pago anticipado de una fianza de 400 euros.

**Sexto.** Se informa que una vez admitido el estudiante en la Residencia, la renovación de plaza para el siguiente curso académico 2026/27 requerirá cumplir las Normas de progreso y permanencia de los estudiantes de la Universidad de Valladolid (aprobadas por el Consejo Social en sesión de 25 de mayo de 2022, BOCyL nº 105 de 2 de junio) y las propias de la Residencia.

**Séptimo.** El documento de solicitud se podrá obtener en la página web de la Universidad de Valladolid:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.13.alojamientos/6.13.04.03.residenciaalfonso8/index.html>

Igualmente este documento se aloja en la página web de la Residencia, <https://alfonso8.uva.es/informacion/>. Se adjuntará al impreso de solicitud la documentación detallada en el anexo I.

**Octavo.** La presentación de solicitudes se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: [solicitud.alfonso.viii@uva.es](mailto:solicitud.alfonso.viii@uva.es)

**Noveno.** El plazo de presentación de solicitudes de admisión permanecerá abierto desde el día 12 de junio hasta cubrir las plazas.

**Décimo.** El pago de la fianza de 400 € supone la reserva de la plaza en la Residencia. En caso de renuncia a la plaza, si se produce porque la Universidad no le concede el acceso a los estudios que quiere realizar, podrá solicitar la devolución de la fianza antes del 28 de julio de 2025. En caso de producirse la renuncia por cualquier otro motivo, no habrá derecho a la devolución. Una vez tomada posesión de la plaza, sólo se devolverá la fianza que corresponda (descontándose los posibles desperfectos) a los que hayan permanecido el curso académico completo.

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 187199 - ru.alfonso.viii@uva.es - <http://alfonso8.uva.es>

|                               |                                                                                                                                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ==                                                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Maria Pilar Panero Garcia - Directora de la Residencia Universitaria Alfonso VIII                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 23:59:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                   | Página  | 3/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                               |         |                     |





## Universidad de Valladolid

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"

**Undécimo.** La Residencia permanecerá cerrada en los periodos no lectivos conforme al vigente calendario académico.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica, La Directora de la Residencia Universitaria Alfonso VIII, Fdo.: María Pilar Panero García

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 187199 - ru.alfonso.viii@uva.es - <http://alfonso8.uva.es>

| Código Seguro De Verificación | PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ==                                                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Pilar Panero Garcia - Directora de la Residencia Universitaria Alfonso Viii                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 23:59:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                   | Página  | 4/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                               |         |                     |





**Universidad de Valladolid**

Residencia Universitaria "Alfonso VIII"



## ANEXO I

### DOCUMENTOS A ADJUNTAR, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

1. Impreso de solicitud, cumplimentado y firmado (disponible y descargable en: <https://www.uva.es/export/sites/uva/6.vidauniversitaria/6.13.alojamientos/6.13.04.03.residenciaalfonso8/index.html> , o bien: <https://alfonso8.uva.es/informacion/>).
  2. DNI escaneado en formato pdf.
  3. Datos académicos para alumnos universitarios:
    - Copia del expediente académico, hasta el curso académico 2024/2025, descargado de la web en formato pdf.
- 
- Presentación de solicitudes: [solicitud.alfonso.viii@uva.es](mailto:solicitud.alfonso.viii@uva.es)
  - Plazo de presentación: a partir del 12 de junio del 2025.
  - Comunicación de la admisión: Se enviará por e-mail la "Aceptación de solicitud del ingreso" donde se le indicarán los pasos a seguir para completar el proceso de ingreso.
  - Precio por el servicio de alojamiento de habitación individual: 385,00 euros (IVA incluido). En el caso excepcional de las habitaciones dobles (ver punto primero), el precio es de 278,30 euros (IVA incluido) por residente.

Residencia Universitaria Alfonso VIII, Universidad de Valladolid - Real de Burgos 2A, 47011 Valladolid  
☎ 983 187199 - ru.alfonso.viii@uva.es - <http://alfonso8.uva.es>

| Código Seguro De Verificación | PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ==                                                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Maria Pilar Panero Garcia - Directora de la Residencia Universitaria Alfonso VIII                                                                                                 | Firmado | 26/05/2025 23:59:02 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                   | Página  | 5/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=PhM0FYRkjLR3v3UkTzN5hQ%3D%3D</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                               |         |                     |

